



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26

— ALCALDÍA —

GUSTAVO A. MADERO

TRANSFORMANDO JUNTOS



EVALUACIONES INTERNAS 2023 PROGRAMAS SOCIALES 2022

- ALIMENTO DEL PUEBLO (TLAKUALLI IK ALTEPETL)
- APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM
- BECANDO ANDO EN GAM
- CULTURA VIVA COMUNITARIA GAM
- DEPORTE-ES GAM
- IMPULSO SOCIAL
- JUVENTUDES PROYECTANDO Y TRANSFORMANDO LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (JUPYTAL GAM)
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)
- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD (PROSOCIAL)
- SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- TRANSFORMANDO VIDAS



PROGRAMA SOCIAL: PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR) INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2023

I. INTRODUCCION

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad organismo autónomo, técnico y colegiado está encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Por su parte, la Ley de Evaluación, en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

En el mismo artículo se indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo, los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente. A pesar de lo anterior, estos lineamientos se dirigen exclusivamente a los entes que en 2022 operaron programas sociales, con el propósito de continuar consolidando la evaluación interna de estos instrumentos para, posteriormente, ampliar las áreas y tipos de programas sujetos a este ejercicio.

El artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación. El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.



La evaluación interna por programa social ha tenido tradicionalmente un alcance anual. Desde el establecimiento de los lineamientos de 2022 se ha buscado una perspectiva multianual, incluyendo la realización de encuestas de satisfacción. Con esto, se contribuye a generar las capacidades y los instrumentos para que los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas y realizar estrategias de mejoras a sus programas.

En ese sentido, el grupo de programas sociales que operó en 2022 presentará un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, a partir de la aplicación de una encuesta de satisfacción por programa, como parte del tercer módulo del informe. Cabe mencionar que los programas sociales que no estuvieron listados en el anexo 1 de los lineamientos específicos pueden presentar los resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción, de modo opcional y con miras a fortalecer las respectivas evaluaciones internas.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual amplía la visión de los mismos, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.

Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.



III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano

1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Servicios Urbanos (Supervisión del programa)

Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Mejoramiento Urbano (Coordinación y Seguimiento del programa)

Subdirección de Manejo y Control de Residuos Sólidos, Subdirección de Operación de Infraestructura, Subdirección de

Áreas Verdes y Subdirección de Conservación y Mejoramiento Urbano (Operación del programa)

Dirección Ejecutiva de Comunicación e Imagen Institucional (Difusión del Programa)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

1.3. Año de inicio del programa

2019

1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el año 2022.

1.5. Antecedentes del Programa Social

El Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) se implementó por primera vez en el ejercicio 2019; para su ejecución se destinó un monto total de \$32,400,000.00, con lo que se benefició a 600 habitantes de la Demarcación en situación de desempleo que contaban con conocimientos en el manejo de herramientas y quienes realizaron trabajos de mantenimiento, reparación y mejoramiento de espacios públicos ubicados en las colonias con Bajo y Muy Bajo Índice de Bienestar en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Durante el ejercicio 2020, el programa tuvo continuidad y nuevamente convocó a hombres y mujeres maderenses en situación de desempleo para colaborar en el mejoramiento urbano



de la Alcaldía, los cuales consolidaron equipos de colaboradoras y colaboradores comunitarios destinados a realizar trabajos de mejoramiento urbano en las unidades territoriales con Índice de Bienestar Bajo y Muy Bajo, para dicho ejercicio se destinaron \$62,400,000.00 con lo que el número de beneficiarios se incrementó a 800 facilitadores de servicios (colaboradores comunitarios).

Para 2021, se destinaron \$78,000,000.00, monto con el que se dio continuidad al apoyo de los 800 facilitadores de servicios (colaboradores comunitarios en situación de desempleo) que participaron en el programa 2020 y se benefició a 200 facilitadores de servicios adicionales, cuyas actividades continuaron contribuyendo al mejoramiento urbano en las unidades territoriales con Índice de Bienestar Bajo y Muy Bajo de la Demarcación.

1.6. Objetivos

El objetivo del programa en 2022 fue apoyar a 800 facilitadores de servicios (Colaboradores comunitarios en situación de desempleo) a los que se les entregará una transferencia económica, mismos que realizarán actividades para el mejoramiento del entorno urbano de las colonias con índices bajos y muy bajos de necesidades insatisfechas en la Alcaldía Gustavo A. Madero, tales como mantenimiento, reparación y mejoramiento de los espacios públicos.

1.7. Descripción de las estrategias

Se reclutaron a hombres y mujeres en situación de desempleo con el fin de que apoyen en el mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos de la demarcación principalmente en las Colonias con Índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo.

1.8. Padrón de Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios de este Programa Social fue publicado el 15 de marzo de 2023 en el ejemplar No. 1065 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero <http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/Areas/DesarrolloSocial/Docs/ProgramasSociales2022.pdf>



2. Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	15O220	44191177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 al 2022 por capítulo de gasto

Año	Presupuesto Aprobado y Ejercido del periodo 2018 - 2022 por capítulo de gasto							
	2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
Capítulo del gasto								
4000	\$ 32,400,000.00	\$ 32,400,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 78,000,000.00	\$ 78,000,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 62,400,000.00
Total en pesos	\$ 32,400,000.00	\$ 32,400,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 78,000,000.00	\$ 78,000,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 62,400,000.00
Total en porcentaje								

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

Año	Componente	Número de Ministraciones	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario	Presupuesto Anual
2019	Reglas de operación Publicadas el 12 de junio del 2019	1 (Apoyo Inicial)	\$ 6,000.00	\$ 54,000.00	\$ 32,400,000.00
		8	\$ 6,000.00		
2020	Reglas de operación Publicadas el 31 de diciembre del 2019	1 (Apoyo Inicial)	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	\$ 62,400,000.00
		12	\$ 6,000.00		
2021	Reglas de operación Publicadas el 31 de diciembre del 2020	1 (Apoyo Inicial)	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	\$ 62,400,000.00
		12	\$ 6,000.00		
	Modificación Publicada el 11 de febrero del 2021	1(Apoyo Inicial)	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	\$ 78,000,000.00
		12	\$ 6,000.00		
2022	Reglas de operación Publicadas el 3 de enero del 2022	1(Apoyo Inicial)	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	\$ 62,400,000.00
		12	\$ 6,000.00		



El programa durante su creación el programa conto con un presupuesto original de \$34,400,000.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) el cual no tuvo ninguna modificación en su presupuesto con el cual se benefició a 600 hombres y mujeres.

Durante el año 2020 el programa inicio con un presupuesto de \$ 62,400,000.00 (Sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con el cual aumento el número de beneficiarios a 800 hombres y mujeres.

Para el año 2021 el presupuesto del programa fue de \$ 62,400,000.00 (Sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con el cual se tenía planeado apoyar a la misma cantidad de beneficiarios que en 2020, sin embargo, por la demanda del programa el presupuesto asignado aumento a \$78,000,000.00 (setenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) aumentando el número de beneficiarios a 1000.

Durante el año 2022 el presupuesto se vio disminuido a \$ 62,400,000.00 (Sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) siendo igual que en el ejercicio 2020, de igual manera se vio disminuido el numero de beneficiarios a 800

3. Análisis e Indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social

La principal problemática atendida por este programa es el desempleo que afecta a deportistas o ex deportistas profesionales y semiprofesionales que no cuenta con oportunidades de desarrollo en su campo de conocimiento al no tener un empleo.

Según los datos de los Indicadores laborales para los municipios de México 2018. Estimación en áreas pequeñas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la tasa de población económica en la demarcación territorial ha ido en descenso llegando a su punto más bajo en el año 2021, esto debido principalmente a la emergencia sanitaria por el virus de SARS-COV 2, lo cual provoco que muchas



personas perdieran sus empleos formales, teniendo que iniciar una actividad informal, las cuales han ido en incremento en la demarcación.

La tasa de población económica en la demarcación territorial ha ido en descenso llegando a su punto más bajo en el año 2021, esto debido principalmente a la emergencia sanitaria por el virus de SARS-COV 2, lo cual provoco que muchas personas perdieran sus empleos formales, teniendo que iniciar una actividad informal, las cuales han ido en incremento en la demarcación.

Durante el año 2022 debido al fin de las restricciones por la emergencia sanitaria y el restablecimiento de las actividades económicas la tasa de población económicamente activa se vio en incremento, tanto en el ámbito formal e informal.

Año	Tasa de Población Económicamente Activa	Tasa de Población Ocupada Informal
2018	60%	27%
2019	61%	29%
2020	60%	35%
2021	55%	30%
2022	66%	31%

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Porcentaje de habitantes que manifiestan haber mejorado su calidad de vida con respecto al total de habitantes Entrevistados

3.2.2 Descripción: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero

3.2.3 Método de cálculo: Número de habitantes que mejoraron su calidad de vida/Número de habitantes entrevistados X 100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.2.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.2.6 Línea Base: 100%

3.2.7 Año de Línea Base: 2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2022



Indicador de Fin			
Método de cálculo: Número de habitantes que mejoraron su calidad de vida/Número de habitantes entrevistados X 100			
Año	Habitantes que mejoraron su calidad de vida	Habitantes entrevistados	Resultado
2019	71265	71265	100%
2020	43730	43730	100%
2021	170146	170146	100%
2022	150430	15043	100%

Se realizó una encuesta de satisfacción a una muestra de los habitantes de las colonias en donde se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, obteniendo que la totalidad de las personas encuestadas percibió un aumento en la calidad de vida con los trabajos realizados, mismos que varían entre rehabilitación de espacios verdes, mantenimiento a luminarias y drenaje.

3.3 Indicador de Propósito

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de Colonias que mejoraron su entorno urbano con respecto al total de Colonias de la Alcaldía Gustavo A. Madero

3.3.2 Descripción: Mejorar el entorno urbano de las Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero

3.3.3 Método de cálculo: Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en las que se realizaron trabajos del programa /Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en la Alcaldía X 100

3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.3.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.3.6 Línea Base: 100 %

3.3.7 Año de Línea Base: 2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2022:



Indicador de Propósito			
Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en las que se realizaron trabajos del programa /Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en la Alcaldía X 100			
Año	Colonias con índice de desarrollo social bajo y muy bajo en las que se realizaron trabajos del programa	Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en la Alcaldía	Resultado
2019	87	87	100%
2020	87	87	100%
2021	87	87	100%
2022	87	87	100%

Del acuerdo a los datos se observó que se realizaron trabajos en las 87 colonias de bajo y muy bajo desarrollo social cumpliendo con la totalidad de la cobertura de actividades a realizar

3.4 Metas Físicas

3.4.1 Bienes y/o Servicios.

Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad por lo que las metas físicas se modificaron para lograr alcanzar a la mayor población posible como se detalla a continuación

Año	Beneficiarios	Usuarios
2019	600 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	356,328 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
2020	800 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	218,650 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
2021	1000 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	850,730 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
2022	800 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	218,650 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,



3.4.2 Montos entregados

Año	Componente	Número de Ministraciones	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario
2019	600 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	9	\$ 6,000.00	\$ 54,000.00
2020	800 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	13	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00
2021	1000 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	13	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00
2022	800 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	13	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00

3.3 Análisis de la Cobertura.

Durante el año 2019 la cobertura fue de 600 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía En al año 2020 el programa incremento su cobertura a 800 hombres y mujeres debido al éxito y a la alta demanda del programa.

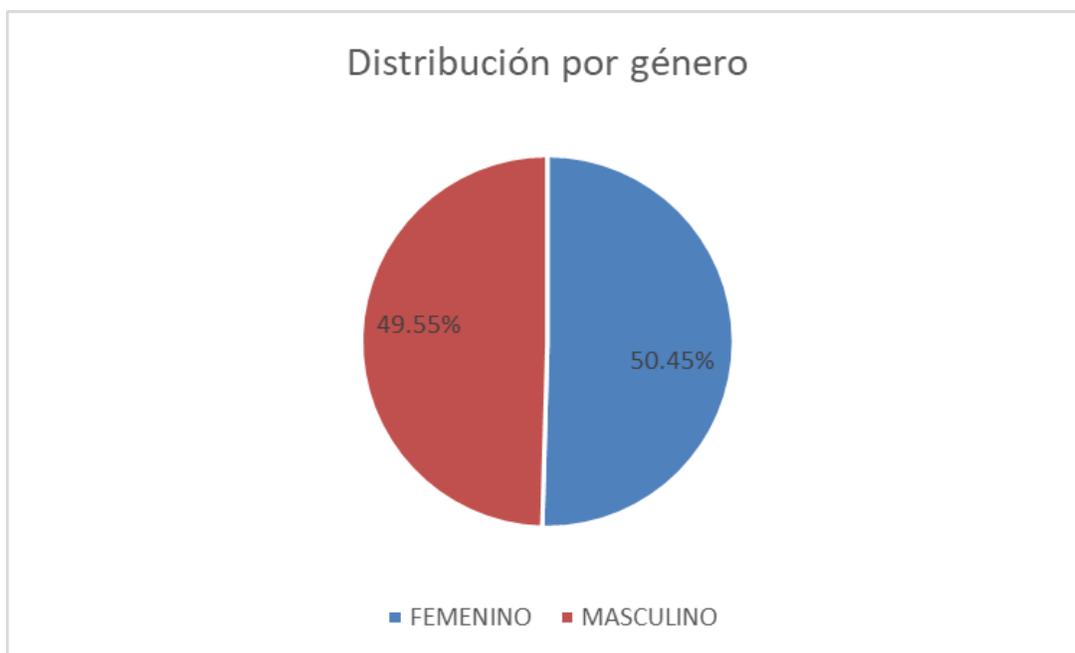
Durante el ejercicio 2021 se incrementó el número de beneficiarios a 1000 hombres y mujeres debido al éxito y a la alta demanda del programa y al aumento de la tasa de desempleo por motivos de la emergencia sanitaria a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19

Durante el año 2022 el presupuesto se vio disminuido a \$ 62,400,000.00 (Sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) siendo igual que en el ejercicio 2020, de igual manera se vio disminuido el número de beneficiarios a 800



3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

a) Distribución por sexo



b) Distribución por tipo de Beneficiarios

800 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	218,650 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
---	--

c) Distribución por territorio

Colonia	Porcentaje de Habitantes
15 DE AGOSTO	0.34%
25 DE JULIO	0.11%
7 DE NOVIEMBRE	0.11%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.23%
AHUEHUETES	0.23%
AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA	0.11%
AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	0.11%
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	0.23%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	2.03%
AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE	0.11%



AMPLIACIÓN CD LAGO 2	0.11%
AMPLIACIÓN COCOYOTES	0.11%
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	1.92%
AMPLIACIÓN GUADALUPE PROLETARIA	0.11%
AMPLIACIÓN MALACATES	0.23%
AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL	0.45%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	0.90%
ARAGON	0.11%
ARAGÓN INGUARÁN	0.34%
ARAGÓN LA VILLA	0.11%
ARBOLEDAS	0.45%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.45%
ARBOLILLO	0.11%
ARBOLILLO I	0.45%
ARBOLILLO II	0.11%
ATZACOALCO	0.34%
BARR LA CANDELARIA TICOMAN	0.34%
BENITO JUÁREZ	1.02%
BONDOJITO	0.11%
C.T.M. ARAGÓN	0.34%
C.T.M. ATZACOALCO	0.68%
C.T.M. EL RISCO	0.56%
CAMPESTRE ARAGÓN	2.15%
CANDELARIA TICOMÁN	0.34%
CAPULTITLAN	0.79%
CASTILLO CHICO	0.23%
CASTILLO GRANDE	1.02%
CERRO PRIETO	0.11%
CHALMA DE GUADALUPE	1.92%
COCOYOTES	0.23%
COL BARRIO DE SAN MIGUEL	0.11%
COMPOSITORES MEXICANOS	1.13%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	1.02%
CORTE SAN PABLO	0.11%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.56%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.34%
CUCHILLA DEL TESORO	2.03%
CUCHILLA LA JOYA	0.11%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.11%
DEL BOSQUE	0.11%
DEL CARMEN	0.45%
DEL OBRERO	0.11%
DM NACIONAL	0.45%
EDUARDO MOLINA	0.34%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	1.24%
EL ARBOLILLO	0.11%
EL CARMEN	0.11%
EL COYOL	0.11%
EL OLIVO	0.79%
EMILIANO ZAPATA	0.34%
ESTANZUELA	0.68%



ESTRELLA	0.11%
EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN SECTOR 32	0.11%
EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN SECTOR 33	0.34%
EX ESCUELA DE TIRO	0.34%
FAJA DE ORO	0.11%
FELIPE BERRIOZABAL	0.23%
FERNANDO CASAS ALEMÁN	0.23%
FORESTAL	0.90%
FORESTAL II	0.23%
FOVISSTE ARAGON	0.11%
GABRIEL HERNÁNDEZ	3.16%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	0.11%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	1.02%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	0.11%
GUADALUPE INSURGENTES	0.11%
GUADALUPE PROLETARIA	0.23%
GUADALUPE TEPEYAC	0.68%
GUADALUPE TICOMÁN	0.11%
GUADALUPE VICTORIA	0.23%
HABITACIONAL SUTIC VALLEJO	0.11%
HÉROE DE NACUZARI	0.11%
HEROES DE CHAPULTEPEC	0.11%
INDECO	0.34%
INDUSTRIAL	0.90%
INDUSTRIAL VALLEJO	0.11%
JARDINES DEL TEPEYAC	0.11%
JORGE NEGRETE	0.45%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.45%
LA CASILDA	0.23%
LA CRUZ	0.79%
LA ESCALERA	0.11%
LA ESMERALDA	0.34%
LA FORESTAL III	0.11%
LA JOYA	0.34%
LA LAGUNA TICOMÁN	0.23%
LA MALINCHE	0.11%
LA PASTORA	1.92%
LA PRADERA	0.56%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.45%
LÁZARO CÁRDENAS 1RA. SECCIÓN	0.11%
LINDA VISTA VALLEJO II SECCION	0.11%
LINDAVISTA	0.11%
LINDAVISTA NORTE	0.23%
LOMA LA PALMA	2.26%
LOMAS DE CUAUTEPEC	0.68%
LOMAS DE SAN AGUSTÍN	0.11%
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	0.23%
LOS REYES IXTACALA 1RA. SECCIÓN	0.11%
LUIS DONALDO COLOSIO	0.11%
MAGDALENA DE LAS SALINAS	0.11%
MALACATES	1.13%

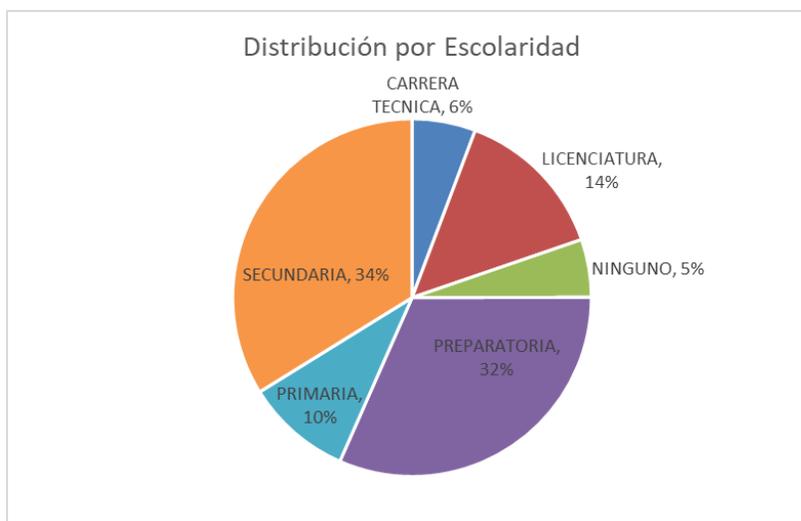


MARTÍN CARRERA	3.05%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.23%
NARCISO BASSOLS	0.45%
NATIVITAS	0.11%
NIÑOS HÉROES	0.23%
NUEVA ATZACOALCO	4.18%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.23%
NUEVA TENOCHTILÁN	0.90%
NUEVA VALLEJO	0.11%
PALMATITLA	0.90%
PANAMERICANA	0.34%
PUEBLO SANTIAGO ATZACOALCO	1.13%
PENSADOR MEXICANO	0.11%
PRADERA 1	0.11%
PRADERA II SECCIÓN	0.23%
PROGRESO NACIONAL	0.68%
PROVIDENCIA	0.23%
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	2.49%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.23%
ROSAS DEL TEPEYAC	0.23%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	0.90%
SAN AGUSTÍN	0.11%
SAN ANTONIO	0.11%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	0.23%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.07%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.34%
SAN JOSÉ TICOMÁN	0.56%
SAN JUAN DE ARAGÓN	2.60%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.90%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	1.47%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.56%
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.34%
SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN	0.34%
SAN JUAN DE ARAGÓN V SECCIÓN	0.11%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.79%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	1.13%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	1.13%
SAN PEDRO EL CHICO	0.23%
SAN PEDRO ZACATENCO	1.24%
SANTA ISABEL TOLA	0.56%
SANTA MARÍA TICOMÁN	0.23%
SANTIAGO ACAHUALTEPEC	0.11%
SANTIAGO ATEPETLAC	0.34%
SANTIAGO ATZACOALCO	1.02%
SIETE MARAVILLAS	0.34%
SOLIDARIDAD NACIONAL	0.11%
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.23%
TEPEYAC INSURGENTES	0.79%
TICOMAN	0.34%
TLACAÉLEL	0.11%
TLALPEXCO	0.68%



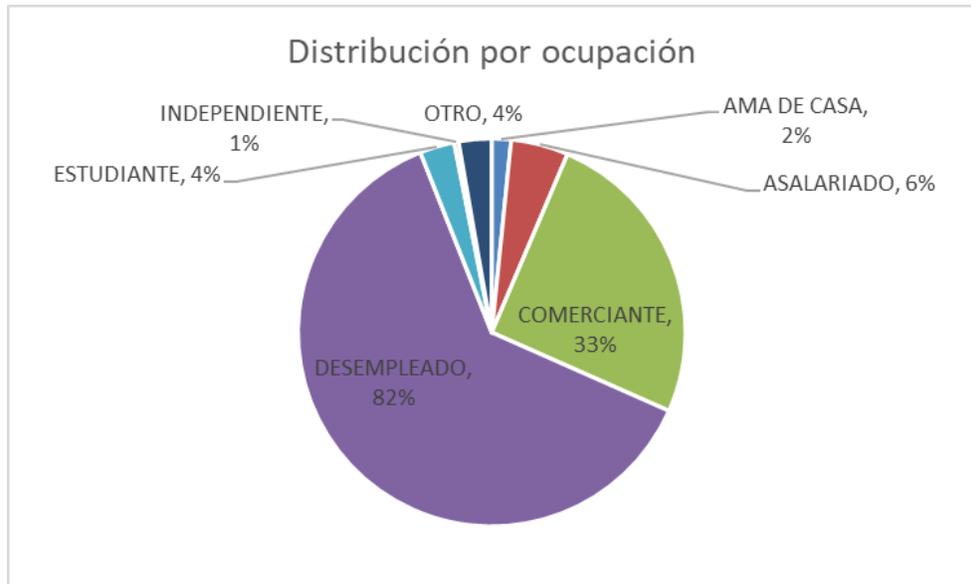
TORRES DE QUIROGA	0.11%
TRES ESTRELLAS	0.56%
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	0.56%
U HAB ACUEDUCTO	0.11%
U HAB ARBOLILLO 1 CTM	0.34%
U HAB EDUARDO MOLINA I	0.11%
U HAB EL ARBOLITO III	0.11%
U HAB EL MILAGRO	0.23%
U HAB ESMERALDA	0.11%
U HAB HECTOMETRO VALLEJO	0.23%
U HAB HORNOS DE ARAGON	0.11%
U HAB INFONAVIT	0.11%
U HAB JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	0.11%
U HAB JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 2	0.11%
U HAB LINDAVISTA VALLEJO	0.11%
U HAB PATERA VALLEJO	0.11%
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	0.45%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	0.45%
U SAN JUAN DE ARAGON	0.11%
VALLE DE MADERO	0.45%
VALLE DEL TEPEYAC	0.23%
VALLEJO	0.79%
VALLEJO PONIENTE	0.11%
VASCO DE QUIROGA	0.79%
VERONICA CASTRO	0.11%
VILLA DE ARAGÓN	0.45%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.68%
VISTA HERMOSA	0.45%
ZONA ESCOLAR	0.90%
ZONA ESCOLAR ORIENTE	0.56%

d) Distribución por nivel de escolaridad

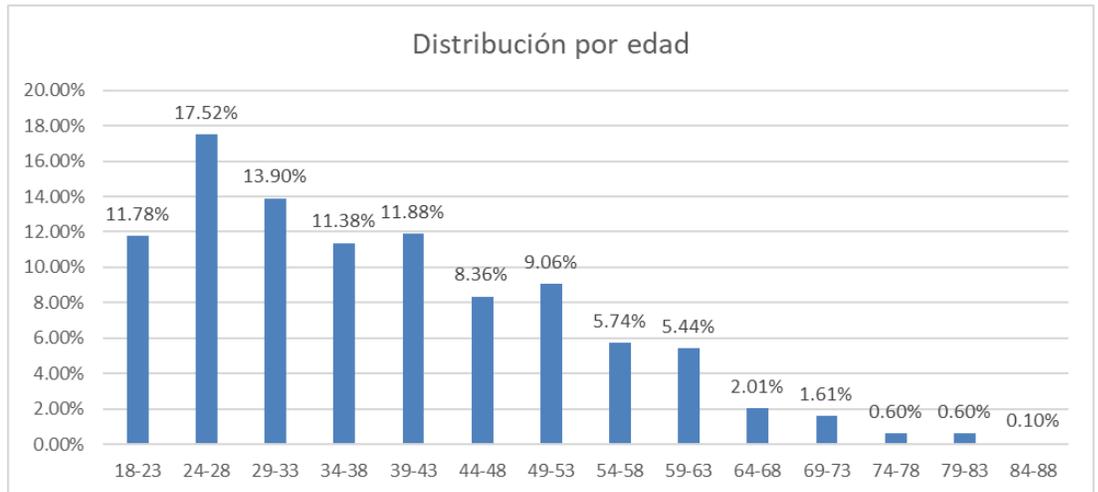




e) Distribución por ocupación



f) Distribución por Edad





IV. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la planeación del Programa podemos observar que el mismo ha buscado contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los maderenses que residen en las zonas más marginadas de la Alcaldía, ya que no sólo se apoyó económicamente a las y los colaboradores comunitarios que realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, sino que los habitantes de las colonias en las que se realizaron los trabajos en los espacios públicos también se verán beneficiados.

Durante el ejercicio se realizaron cambios durante varias etapas de las etapas del programa con el fin de optimizar el tiempo de los tramites, mejoras en los mecanismos de control interno.

De acuerdo a la experiencia de los servidores públicos que ejecutaron el programa social, se deben fortalecer ciertos componentes como la capacitación de personal que atiende y brinda informes a la población beneficiaria de este Programa Social, así como reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes, de ser posible contar con calendarios para el desarrollo de las actividades, dando prioridad a los principios de transparencia cuando se trata de la Publicación de resultados de las Convocatorias y Padrones de beneficiarios en páginas oficiales.

Sin embargo, los apoyos siguen siendo insuficientes ya que la demanda del Programa Social durante los tres ejercicios de su ejecución ha sido mayor a las metas físicas que este puede cubrir, así como el monto otorgado a cada beneficiario.

Otro punto es la calendarización de la entrega de apoyos con el fin de no afectar a los beneficiarios, para tal efecto se deberán establecer mecanismos de comunicación con la Dirección de finanzas.

Se coordinará con las áreas correspondientes a fin de que se establezca un mapa en donde se establezcan las zonas de atención prioritaria, con el fin de que se realicen trabajos de mejoramiento y rehabilitación en las colonias de bajo y muy bajo desarrollo social.



Así mismo se implementará la recepción de solicitudes de la ciudadanía para poder recibir el apoyo del programa en zonas en donde se hayan presentado siniestros, con el fin de que no afecte la imagen de la colonia.

Se ha priorizado en el uso de las tecnologías de la información para optimizar el registro de aspirantes y así mantener un control sobre la documentación requerida para la debida integración de expedientes.

Con el fin de medir los resultados obtenidos por el programa se realizaron informes y se recopiló información de los centros deportivos referente a la asistencia de los beneficiarios usuarios y prestadores de servicios para poder hacer la comparación con los años anteriores y así poder medir los resultados del programa.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Los servidores encargados de la operación del programa realizaron el cuestionario de satisfacción a las personas beneficiarias prestadores de servicios, se realizó un muestreo aleatorio obteniendo una muestra de 200 beneficiarios, la cual representa el 25% de la población.

Expectativas

Se le cuestionó a los beneficiarios por que se interesaron en formar parte del programa siendo que la respuesta más frecuente fue porque los beneficiarios cumplen con los requisitos siendo el 75 % de los beneficiarios quienes dieron esta afirmación.

También se identificaron los medios por los cuales los beneficiarios se enteraron del programa siendo que el 75% se enteraron por medio de familiares y amigos, lo cual significa que hay problemas de difusión en los medios oficiales de la alcaldía así como por medio de sus servidores.

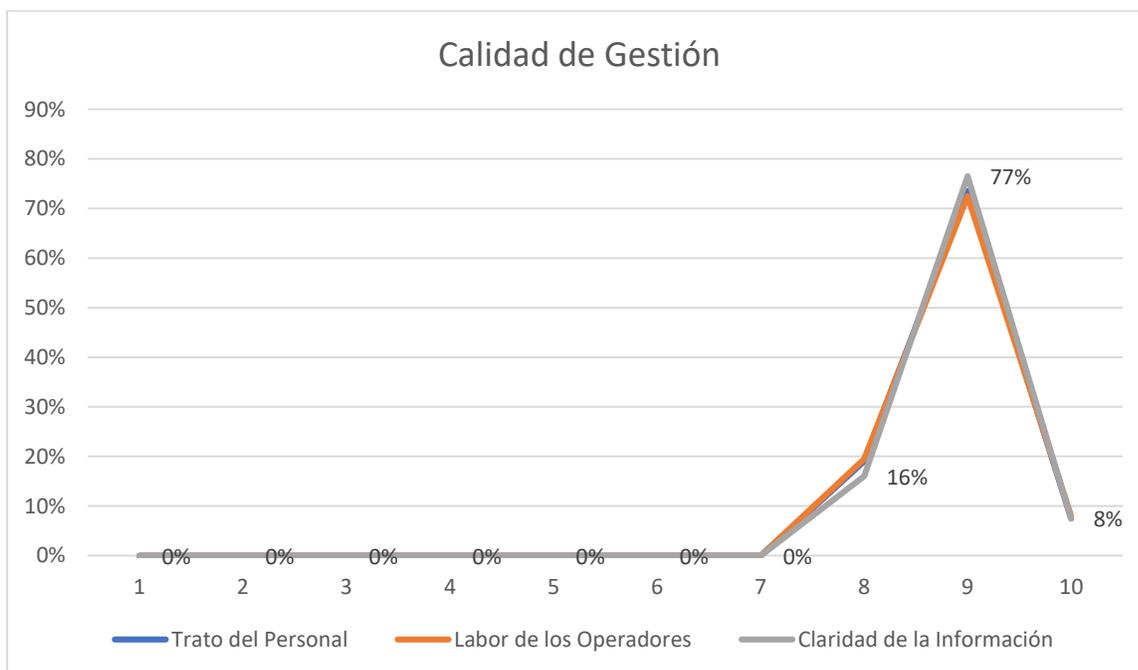
En cuanto a la expectativa que tienen los beneficiarios acerca del programa es que sería de mucha ayuda económicamente ya que algunos de los beneficiarios su principal interés de ingresar al programa es la falta de recursos



Calidad de gestión

Los beneficiarios seleccionados en el muestreo consideran que el trámite fue sencillo pues solo tuvieron que realizar un trámite para poder acceder al programa, siendo el promedio de tiempo de respuesta 15 días a un mes en recibir una respuesta por parte de los servidores.

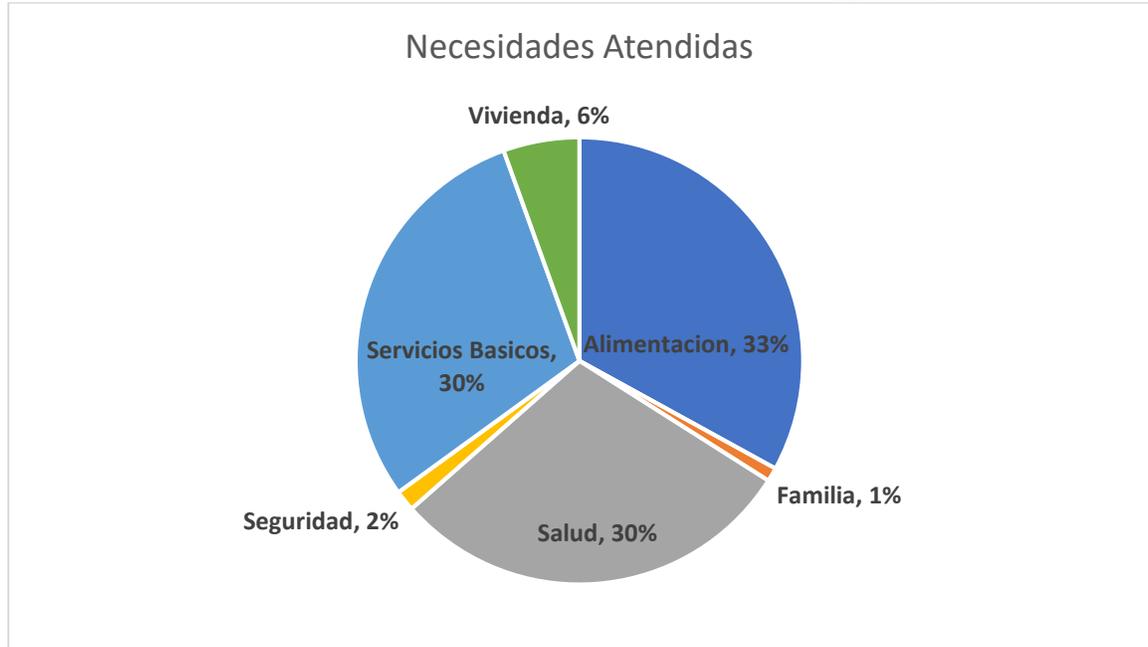
A continuación, se muestra una gráfica que muestra el comportamiento de los servidores en cuanto a la atención brindada:



Se les pidió a los beneficiarios encuestados que evaluaran la calidad en el trato al personal, la labor del personal para dar información y la claridad de esta, evaluando con una calificación del 1 al 10 en donde 1 es muy malo y 10 muy bueno, con lo cual se observa una tendencia hacia una evaluación positiva a los servidores públicos.

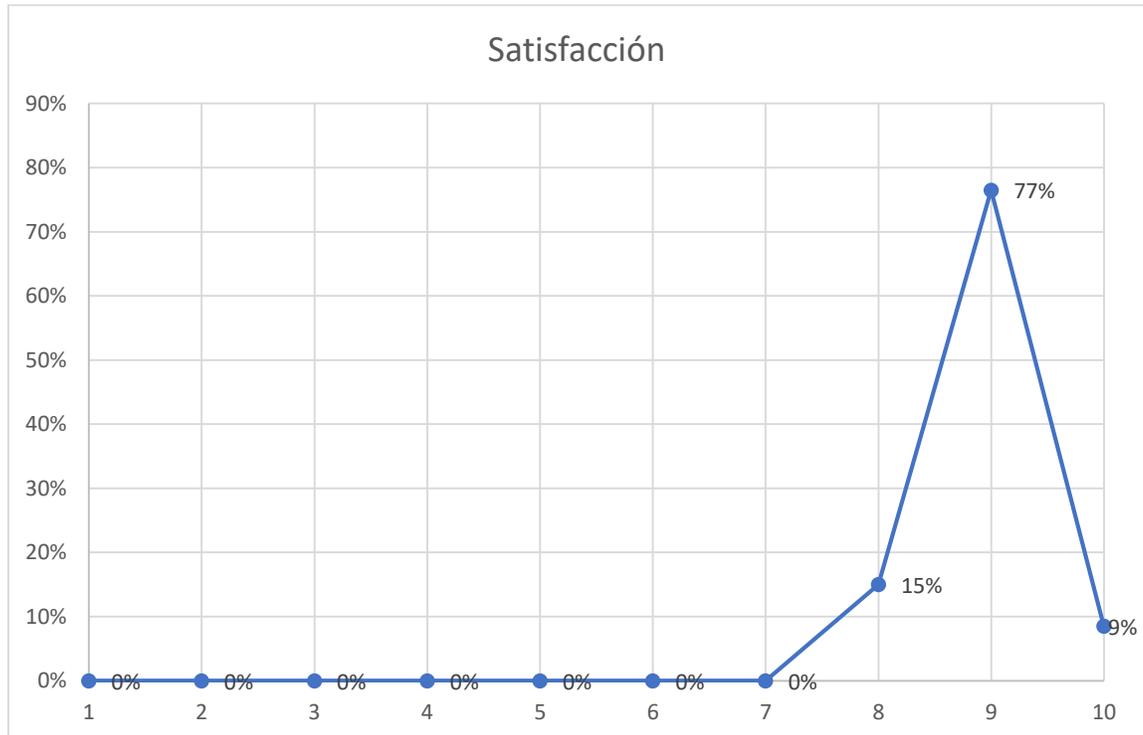
Calidad del Beneficio

En este apartado se identificó que el 100% de los beneficiarios encuestados si pudieron solventar sus necesidades económicas con el beneficio otorgado, como se muestra en la siguiente gráfica:



Satisfacción

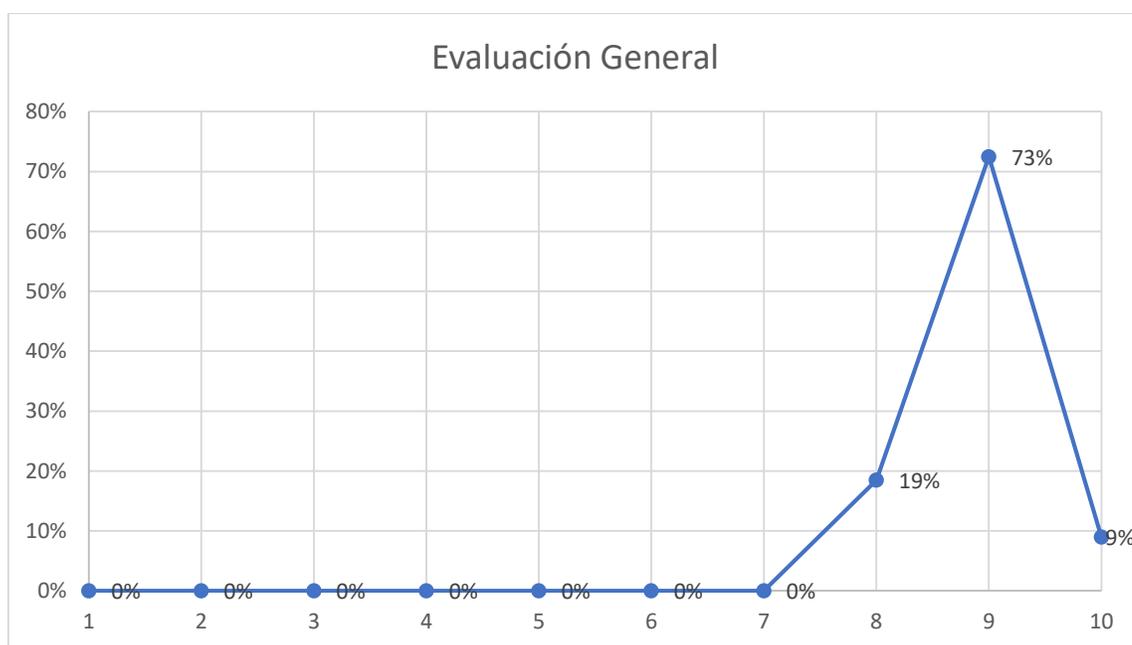
En este apartado se les pregunto a los beneficiarios seleccionados evaluaron los efectos posteriores a haber recibido el apoyo, se les cuestiono sobre si están satisfechos con el monto entregado obteniendo la siguiente gráfica:





Como se observa en la gráfica la tendencia indica que los beneficiarios están satisfechos con el beneficio que se otorga, siendo esto por la capacidad de cubrir alguna necesidad básica como la alimentación, sin embargo, hay un pequeño porcentaje de beneficiarios que no están satisfechos, esto derivado de múltiples factores como su situación de vulnerabilidad o algún evento imprevisto, siendo incapaces con solo el beneficio de cubrir todas sus necesidades.

En cuanto a la valoración general del programa por parte de los beneficiarios se observa que la mayoría de las calificaciones son positivas como se puede observar en la gráfica:



VI. Hallazgos y Sugerencias de Mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de Mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de Cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento
Diagnóstico y Planeación	1.1 Planeación	1.1.1 Reuniones de trabajo con los servidores encargados previas a la operación del Programa	1.1.1.1 Dirección General de Servicios Urbanos	1.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	1.1.1.1.1.1 Circular firmada por el personal adscrito al área



Operación, Producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Atención prioritaria a las áreas con bajo y muy bajo desarrollo social	2.1.1 Realizar un mapa de atención a las áreas a atender, priorizando las zonas de bajo y muy bajo desarrollo, para alcanzar la totalidad de la cobertura de las colonias	2.1.1.1 Dirección General de Servicios Urbanos	2.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	2.1.1.1.1.1 Mapa de atención prioritaria
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Incremento en la demanda de apoyos 3.2 Difusión	3.1.1 Incrementar el número de beneficiarios 3.2.1 Difusión del programa mediante redes sociales y espacios públicos de la demarcación	3.1.1.1 Dirección General de Servicios Urbanos 3.2.1.1 Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional 3.2.1.2 Dirección General de Servicios Urbanos	3.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social 3.2.1.1.1 Durante la convocatoria del programa	3.1.1.1.1.1 Calendario de entregas de apoyos 3.2.1.1.1.1 Anuncios en redes sociales y espacios públicos de la demarcación
Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Entrega de reportes de actividades	4.1.1 Elaborar un formato único digital para la entrega de reportes y asignar una dirección de correo electrónico con el fin de facilitar la recopilación de la información	4.1.1.1 Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Mejoramiento Urbano	4.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	4.1.1.1.1.1 Formato de Entrega de Reportes



Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	<p>5.1 Coordinación con las áreas de la alcaldía que se encarguen de el mantenimiento y mejora de espacios públicos</p> <p>5.2 recepción de solicitudes de la ciudadanía para rehabilitar espacios públicos específicos</p>	<p>5.1.1 Coordinar a los beneficiarios con las áreas encargadas del mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos con el fin de que se rehabiliten una mayor cantidad de espacios públicos</p> <p>5.2.1 Recopilar demandas y peticiones por parte de la ciudadanía que requieran mantenimiento y/o rehabilitación de espacios de uso común en las colonias de bajo y muy bajo desarrollo social</p>	<p>5.1.1.1 Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Mejoramiento Urbano</p> <p>5.2.1.1 Dirección General de Servicios Urbanos</p>	<p>5.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social</p> <p>5.2.1.1.1 Previo al Inicio de la operación del programa</p>	<p>5.1.1.1.1 Incremento en el número de espacios públicos</p> <p>5.2.1.1.1 Demandas ciudadanas</p>
Resultados del Programa	6.1 Reporte de las colonias en donde se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación	6.1.1 Realizar un reporte en donde se detallen las colonias y las áreas en las que se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación a fin de verificar que se cumplieron con las metas establecidas en las reglas de operación	6.1.1.1 Dirección General de Servicios Urbanos	6.1.1.1.1 Al finalizar las actividades del programa	6.1.1.1.1 Formato de Reporte de Actividades



VII. Anexos

- Reglas de Operación del programa social “Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)” para el ejercicio fiscal 2022
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/7gam_rop_procomur_0301.pdf
- Padrón de beneficiarios del Programa Social “Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)”
Disponible para consulta en el enlace electrónico
[\(<http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/Areas/DesarrolloSocial/Docs/ProgramasSociales2022.pdf>\)](http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/Areas/DesarrolloSocial/Docs/ProgramasSociales2022.pdf)
- Lineamientos para la Evaluación interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/publicacion-de-los-lineamientos-de-evaluacion-interna-2023>
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)